



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA- Chaparral 24 de octubre de 2023. En la fecha pasa a despacho del señor Juez, no se subsanó la demanda en el término legal establecido. Sírvase a proveer.

JUAN JOSE PINZON VALENCIA
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, treinta de octubre de dos mil veintitrés.

RAD: 731684003001-2023-00225-00
PROCESO: EJECUTIVO
Demandante: STEPHANY DEL PILAR MENDEZ PARRA
Demandado: LEYDY JOHANA VANEGAS MADRIGAL Y ANDERS JOSEPH CARTAGENA SANCHEZ

Al revisar la presente demanda ejecutiva, observa este despacho que no se subsanó dentro del término legal establecido, por lo que conforme al art. 90 del C.G.P., el Juzgado,
RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda ejecutiva, propuesta por STEPHANY DEL PILAR MENDEZ PARRA en contra de LEYDY JOHANA VANEGAS MADRIGAL Y ANDERS JOSEPH CARTAGENA SANCHEZ, por las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: una vez en firme este auto, archívese el proceso.

NOTIFIQUESE

El juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA